



AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2025-1180 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Titular.*

El alcalde, por medio de Resolución de 24 de enero de 2025, aprobó las Bases reguladoras de la convocatoria para la elección de Juez de Paz Titular del municipio de Limpias.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5.1 del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995, se abre un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio a fin de que los interesados que así lo deseen presenten la solicitud (Anexo I de las Bases) y documentación requerida en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Bases estarán publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Limpias.

Limpias, 11 de febrero de 2025.

El alcalde,

Ignacio Sainz San Emeterio.

2025/1180

CVE-2025-1180